CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL Fecha: 10-02-2014 09:59 CONSEJO DE

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/28/IRA/1110/2014 Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D.	, Inspector del Con	sejo de Segurida	ad Nuclear,	
CERTIFICA: Que se ha	personado el día v	einticuatro de e	enero de dos i	mil catorce
en el Servicio de Análisi	s Clínicos del Hos	pital Infantil de	l Niño Jesús,	sito en la
	en Madrid			
Que la visita tuvo por ob	jeto inspeccionar ι	ına instalación	radiactiva, ub	icada en el
emplazamiento referido,	destinada a uso m	edico, cuya últ	ima autorizaci	ón (MO-01)
fue concedida por la I	Dirección General	de Industria	Energía y M	inas de la
Comunidad de Madrid, co	on fecha 19-12-199	7		
Que la Inspección fue re	cibida por el Dr.		, Super	visor de la
instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección				
en cuanto se relaciona co				
Due los representantes d	el titular de la insta	lación fueron a	idvertidos prev	iamente al
cio de la inspección d	que el acta que s	e levante de	este acto, así	como los
mentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de				

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier

persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese

qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser

publicable por su carácter confidencial o restringido.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## CSN/AIN/28/IRA/1110/2014 Hoja 2 de 3

•	Disponen de una licencia de Supervisor en vigor
•	Disponen de dosimetría de área según protocolos de asignación de a Valores no relevantes a fecha de Inspección. Fondo en todos los casos de dosis acumulada anual
•	Exhiben diario de operación general cumplimentado en el que se incluyen todos los datos esenciales de la instalación: La gestión de residuos, el mantenimiento de equipos y detectores, el control de material radiactivo, las incidencias, la vigilancia ambiental, el funcionamiento de la instalación y la dosimetría del personal
•	La Inspección visitó el almacén de residuos ubicado en la terraza del Hospital. Los residuos se encontraban etiquetados y señalizados y se conservaban en condiciones de seguridad.
- NUCLEAR	En la Instalación disponen de medios para efectuar la segregación de residuos y que estos son acondicionados y etiquetados para ser transportados al almacén de residuos situado en la terraza del edificio del Hospital mencionado anteriormente. Este almacén de residuos se comparte con la otra instalación radiactiva de que dispone el Hospital del Niño Jesús, en concreto la IRA/2471
-	reglamentariamente señalizada y tiene medios para controlar los accesos a la misma
•	Las medidas de tasa de dosis efectuada por la Inspección en zonas de trabajo y frigoríficos de almacenamiento de productos radiactivos es indistinguible del fondo radiactivo natural, es decir, 0.2 – 0.3 microsievert/hora
	El material radiactivo adquirido se ajusta al autorizado a la Instalación

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## CSN/AIN/28/IRA/1110/2014 Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de enero de 2014.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "Servicio de Análisis Clínicos del Hospital del Niño Jesús" de Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.